



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio del año 2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2 del mentado artículo 170. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso. En previsión de que no existan reclamaciones y resulte definitivo se publica resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

#### PRESUPUESTO GENERAL DE 2021

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1.	Gastos de Personal	491.272,92
2.	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	496.052,55
3.	Gastos Financieros	1.550,00
4.	Transferencias Corrientes	10.000,00
	Total GASTOS CORRIENTES	998.875,47
6.	Inversiones Reales	254.909,72
9.	Pasivos Financieros	2.200,00
	Total OPERACIONES DE CAPITAL	257.109,72
	TOTAL	1.255.985,19 €

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1.	Gastos de Personal	491.272,92
2.	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	496.052,55
3.	Gastos Financieros	1.550,00
4.	Transferencias Corrientes	10.000,00
	Total GASTOS CORRIENTES	998.875,47
6.	Inversiones Reales	254.909,72
9.	Pasivos Financieros	2.200,00
	Total OPERACIONES DE CAPITAL	257.109,72
	TOTAL	1.255.985,19 €

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación: Secretaría-Intervención.  
Plazas: 1, Grupo: A1/B1; Nivel: 26; Escala: Habilitación Estatal.
- Denominación: Administrativo.  
Plazas: 1, Grupo: C1; Nivel: 22; Escala: Admón. General.
- Auxiliar Administrativo.  
Plazas: 1, Grupo: C2; Nivel: 11; Escala: Admón. General

#### B) PERSONAL LABORAL:

- Denominación:
- Auxiliar Centro de Día. Plazas: 2.
  - Auxiliar ayuda a domicilio. Plazas: 9.
  - Operario de Servicios múltiples. Plazas: 1.



- Operario de Jardinería. Plazas: 1.
- Socorrista Piscina. Plazas: 2.
- Limpiadora. Plazas: 2.
- Portero Piscina. Plazas: 2.
- Auxiliar de Biblioteca. Plazas 1.
- Monitor deportivo. Plazas: 3.

Mejorada 16 de junio de 2021.–El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

Nº. I.-3072